

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

RATIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES PROPUESTAS POR LAS REUNIONES
DE CONSULTA DE LAS COMISIONES

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 1 “Actualización de la Agenda Panamericana del IPGH”, aprobada en la 47 Reunión de Consejo Directivo (Paraguay 2016), se encomendó a los Presidentes de Comisiones que efectúen las acciones pertinentes para adecuar sus planes de trabajo en pos del cumplimiento de la Agenda Panamericana del IPGH y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, debiendo presentar estos planes a la 87 Reunión de Autoridades (junio 2017) y a la 21 Asamblea General del IPGH (último trimestre de 2017);

Que entre el 23 y 24 de octubre de 2017 en Ciudad de Panamá, Panamá, se realizaron las reuniones de Consulta de las Comisiones del IPGH:

- 23 Reunión de Consulta de Cartografía
- 20 Reunión de Consulta de Geografía
- 19 Reunión de Consulta de Historia
- 13 Reunión de Consulta de Geofísica

Que durante las citadas Reuniones de Consulta, se analizó la política científica, plan de trabajo y la estructura de cada una de las comisiones, para el período entre la 21a y la 22a Asambleas Generales, de tal forma de contribuir al cumplimiento de la Agenda Panamericana del IPGH en alineación con los objetivos de Desarrollo Sostenible;

Las recomendaciones de la 23 Reunión de Consulta de Cartografía, de la 20 Reunión de Consulta de Geografía, de la 19 Reunión de Consulta de Historia y de la 13 Reunión de Consulta de Geofísica,

RESUELVE:

Aprobar la política científica, plan de trabajo y estructura de cada una de las comisiones según lo analizado y acordado en las Reuniones de Consulta de las Comisiones, según las respectivas recomendaciones que se indican:

- Recomendación No xx de la 23 Reunión de Consulta de Cartografía
- Recomendación No xx de la 20 Reunión de Consulta de Geografía
- Recomendación No xx de la 19 Reunión de Consulta de Historia
- Recomendación No xx de la 13 Reunión de Consulta de Geofísica

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL IPGH

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Las estrategias científica, administrativa y financiera que promueve la Secretaría General del Instituto como un proceso de mejora continua en beneficio del cumplimiento de la Misión y los Fines del IPGH;

Las recomendaciones de las 87 y 88 Reuniones de Autoridades y del Comité de Política Científica,

RESUELVE:

Encomendar a la Secretaría General, en coordinación con las Autoridades, que se realice un análisis integral, a fin de proponer un plan de desarrollo estratégico institucional para ser presentado en la 48 Reunión del Consejo Directivo a realizarse el segundo semestre del año 2018.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VERSIÓN 2 DEL PERFIL LATINOAMERICANO DE METADATOS (LAMPv2)

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 7 aprobada en la 47 Reunión del Consejo Directivo (Paraguay, 2017) se recomendó la difusión y evaluación de la versión 2 del Perfil Latinoamericano de Metadatos (LAMPv2);

Que en coordinación entre la Comisión de Cartografía y el Programa GeoSUR, con la asesoría especializada del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) del Instituto Geográfico Nacional de España, se conformó un Grupo de Trabajo *ad hoc* con la participación de especialistas de los Estados Miembros, coordinado por el Editor de este perfil;

Que producto del trabajo realizado por el Grupo de Trabajo *ad hoc* se optimizó LAMPv2;

Que dentro de la cooperación con el CNIG de España se ha considerado un programa de capacitación virtual en LAMPv2, como también la incorporación de este perfil en software especializado en gestión de metadatos;

Lo informado por la Comisión de Cartografía;

Las recomendaciones de las 87 y 88 Reuniones de Autoridades y del Comité de Política Científica,

RESUELVE:

1. Encomendar a la Secretaría General la publicación y difusión como una norma IPGH de la versión 2 del Perfil Latinoamericano de Metadatos (LAMPv2).
2. Recomendar a las Secciones Nacionales, Agencias Cartográficas Oficiales y organismos vinculados a la geoinformación en los Estados Miembros, que evalúen el empleo de LAMPv2 en sus respectivas organizaciones.
3. Agradecer muy especialmente al Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) del Instituto Geográfico Nacional de España por la valiosa asesoría proporcionada.

4. Agradecer a CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, al Programa GeoSUR por el apoyo y auspicio en este proyecto.
5. Agradecer y reconocer al Grupo de Trabajo *ad hoc* y muy especialmente al equipo de edición, por su dedicación, esfuerzo y conocimientos que han permitido publicar y optimizar la versión 2 del Perfil Latinoamericano de Metadatos (LAMPv2).

BORRADOR

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ALCANCE DE LOS PRODUCTOS, SERVICIOS O ESTUDIOS DEL IPGH

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que en la parte resolutive de la Resolución No. 8 aprobada por la 47 Reunión del Consejo Directivo (Paraguay, 2016), se establece lo siguiente:

Que es necesario reiterar lo establecido en el Artículo 1 del Estatuto Orgánico del IPGH y la parte resolutive de la Resolución IX de la XIV Reunión del Consejo Directivo (Argentina, 1972), por lo cual los trabajos que auspicia el IPGH solamente se refieren a aspectos técnicos que no afectan otro tipo de consideraciones de los Estados Miembros.

Que es muy importante expresar que estas consideraciones tienen alcance en todo tipo de productos, servicios o estudios que genere el Instituto, particularmente en los proyectos de mapas integrados, publicados en cualquier formato ya sea que se hayan empleado, se estén usando o los que se podrían usar de acuerdo con las tecnologías futuras.

Las recomendaciones de la 88 Reunión de Autoridades, del Comité de Política Científica y del Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

Efectuar la siguiente modificación al sexto párrafo del Artículo 1 del Estatuto Orgánico:

Enmienda: denota agregar

No emprenderá ningún trabajo de índole política o sectaria. En cuestiones controvertidas por los Estados Miembros, los estudios del IPGH en ningún caso tendrán valor probatorio. **Los trabajos que auspicie el IPGH solamente se refieren a aspectos técnicos que no afectan consideraciones propias de los Estados Miembros.**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

AGRADECIMIENTO A ESPAÑA COMO PAÍS OBSERVADOR PERMANENTE
DEL IPGH

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que España como País Observador Permanente del IPGH, mediante el Acuerdo de Cooperación suscrito en el 2005 con el Instituto Geográfico Nacional de España (IGN) ha apoyado distintas e importantes actividades del Instituto para beneficio de sus Comisiones y los Estados Miembros;

Que ha existido una permanente cooperación por parte del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) del IGN de España al IPGH en beneficio de sus Estados Miembros a través del fortalecimiento institucional, capacitación y asesoría especializada en múltiples temas de gestión de la información geográfica;

Lo recomendado por las 87 y 88 Reuniones de Autoridades, el Comité de Política Científica y el Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

1. Expresar en nombre de los Estados Miembros del Instituto y de la comunidad panamericana el agradecimiento a España, al IGN y al Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) de ese país, a sus directivos y a su personal por la importante y efectiva cooperación brindada generosamente al IPGH.
2. Manifestar el interés y la disposición del IPGH para acentuar y ampliar la cooperación en el cuatrienio 2017-2021.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

AGRADECIMIENTO A CAF –BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que en Brasilia, Brasil, en marzo del año 2007, CAF e IPGH firmaron un Acuerdo de Cooperación a objeto de desarrollar el Programa GeoSUR, para establecer un mecanismo efectivo, descentralizado y de alcance regional, de disseminación y aplicación de datos geoespaciales en la región;

Que el Programa CAF-IPGH GeoSUR avanza en la consolidación de la Red Geoespacial para América Latina y el Caribe. La sostenibilidad alcanzada con este Programa y sus resultados en materia de aplicaciones para facilitar el acceso a las bases de datos espaciales originadas en los Estados Miembros, que han favorecido el desarrollo de información espacial transnacional de beneficio para la integración regional;

Que en gran medida los logros obtenidos son resultado del apoyo brindado al IPGH y los Estados Miembros por CAF –Banco de Desarrollo de América Latina;

Las recomendaciones de las 87 y 88 Reuniones de Autoridades, del Comité de Política Científica y del Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

1. Expresar a nombre de los Estados Miembros y de la comunidad Panamericana, un afectuoso saludo de felicitaciones por el exitoso desempeño del Programa GeoSUR, como también las congratulaciones por la celebración del 10° Aniversario de este Programa.
2. Reiterar en nombre de los Estados Miembros del Instituto y de la comunidad panamericana el agradecimiento a CAF –Banco de Desarrollo de América Latina, por su permanente apoyo al IPGH en beneficio de la comunidad panamericana.
3. Reiterar el interés y la disposición del IPGH para acentuar y ampliar la cooperación para el desarrollo y consolidación del Programa en el cuatrienio 2017-2021.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
INFORME FINANCIERO 2016

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

La revisión hecha del Informe Financiero correspondiente al ejercicio del año 2016;

Los resultados alcanzados con la gestión de la Secretaría General en el ejercicio 2016 que se tradujeron en la sostenibilidad financiera del Instituto y la garantía para llevar a cabo los programas institucionales en el ejercicio correspondiente al año 2017;

Lo recomendado por el Comité de Política Financiera y el Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

----- el Informe Financiero 2016.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
INFORME DE AUDITORÍA 2016

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría presentado por la firma “Despacho Munir Hayek, S.C. Contadores Públicos y Consultores de Negocios”, de fecha 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y su dictamen en el sentido de que los estados financieros del IPGH reflejan adecuadamente la situación financiera para el ejercicio señalado;

La información rendida a la 21 Asamblea General por el Presidente del IPGH sobre el contenido y la calidad de la gestión auditada;

Lo recomendado por el Comité de Política Financiera y el Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

1. ----- el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio de 2016.
2. Autorizar al Secretario General del IPGH para contratar los servicios de auditoría para el Instituto correspondientes al año 2017.

Octubre 16, 2017

Punto 21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
APOYO FINANCIERO DEL IPGH

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que las cuotas para el sostenimiento del IPGH son aportadas por los Estados Miembros permanentes del Instituto;

Lo establecido en el Estatuto Orgánico, Reglamentos y Acuerdos del IPGH;

Las recomendaciones de la 88 Reunión de Autoridades y del Comité de Política Financiera,

RESUELVE:

Los apoyos financieros que otorgue el IPGH, a través de los respectivos programas de Asistencia Técnica y de Publicaciones, deben ser entregados a instituciones o personas físicas que, habiendo cumplido con los requisitos estatutarios y reglamentarios pertinentes, sean además integrantes de alguna de las Secciones Nacionales de los Estados Miembros Permanentes del Instituto.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LÍMITE MÁXIMO DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO Y ESCALA DE CUOTAS
DE LOS ESTADOS MIEMBROS PARA EL AÑO 2018

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 10 de la 20 Asamblea General, Montevideo, Uruguay, año 2013, estableció precedente mantener como límite máximo del Programa Presupuesto por concepto de cuotas anuales, la cantidad de US\$ 878,000 vigente desde el año 2001;

Que mediante la Resolución No. 25 aprobada en la 47 Reunión del Consejo Directivo (Paraguay, 2016) se actualizó parcialmente el monto de las cuotas con que los Estados Miembros contribuyen con el IPGH;

Las recomendaciones de la 87 y 88 Reuniones de Autoridades y del Comité de Política Financiera,

RESUELVE:

1. Mantener como límite máximo del Programa Presupuesto por concepto de cuotas anuales, la cantidad de US\$ 878,000, vigente desde el año 2001.
2. La Secretaría General considerará el monto de US\$ 586,656 para la ejecución presupuestaria del año 2018.
3. Apoyar la estrategia de la Secretaría General consistente en buscar fondos específicos alternos para ejecutar las prioridades establecidas en la Agenda Panamericana.
4. Instruir a la Secretaría General para realizar las gestiones necesarias para que los Estados Miembros que adeudan cuotas se pongan al día
5. Fijar para el año 2018 la siguiente escala de cuotas mínimas:

Estado Miembro	%	Importe para 2018 (USD)
Argentina	6.34%	37,206
Belice	0.94%	5,509
Bolivia	0.94%	5,509
Brasil	11.05%	64,896
Chile	1.00%	5,840
Colombia	1.22%	7,176
Costa Rica	0.94%	5,509
Ecuador	0.94%	5,509
El Salvador	0.94%	5,509
Estados Unidos	55.21%	323,900
Guatemala	0.94%	5,509
Haití	0.94%	5,509
Honduras	0.94%	5,509
México	7.87%	46,176
Nicaragua	0.94%	5,509
Panamá	0.94%	5,509
Paraguay	0.94%	5,509
Perú	0.94%	5,509
República Dominicana	0.94%	5,509
Uruguay	0.94%	5,509
Venezuela	4.15%	24,336
Total	100.00%	586,656

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

CUOTAS ANUALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS A PARTIR DEL AÑO 2020

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea General, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 39 del Estatuto Orgánico y el Artículo 3 del Reglamento Financiero, anualmente debe fijar el monto de las cuotas que deberán sufragar los Estados Miembros;

Que la Resolución 10 de la 20 Asamblea General, Montevideo, Uruguay, año 2013, estableció precedente mantener como límite máximo del Programa Presupuesto por concepto de cuotas anuales, la cantidad de US\$ 878,000 vigente desde el año 2001;

Que mediante la Resolución N° 25, aprobada en la 47 Reunión del Consejo Directivo (Paraguay, 2016) se actualizó parcialmente el monto de la cuotas con que contribuyen los Estados Miembros al IPGH, como también se acordó continuar trabajando de manera conjunta para ajustar la escala de cuotas para que ningún Estado Miembro contribuya con más del 50% del presupuesto anual del Instituto;

Las recomendaciones de las 87 y 88 Reuniones de Autoridades, del Comité de Política Financiera, y del Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

1. Recomendar a los Estados Miembros que, a partir del año 2020, se considere la siguiente escala de cuotas, en la cual el Estado Miembro que realiza un mayor aporte es de 49% y se prorroga la distribución porcentual entre los demás países:

Estado Miembro	%	Monto Propuesto
Argentina	7,22%	47.736 USD
Belice	1,07%	7.068 USD
Bolivia	1,07%	7.068 USD
Brasil	12,60%	83.263 USD
Chile	1,13%	7.493 USD
Colombia	1,39%	9.207 USD
Costa Rica	1,07%	7.068 USD
Ecuador	1,07%	7.068 USD
El Salvador	1,07%	7.068 USD
Estados Unidos	49,00%	323.900 USD
Guatemala	1,07%	7.068 USD
Haití	1,07%	7.068 USD
Honduras	1,07%	7.068 USD
México	8,96%	59.245 USD
Nicaragua	1,07%	7.068 USD
Panamá	1,07%	7.068 USD
Paraguay	1,07%	7.068 USD
Perú	1,07%	7.068 USD
República Dominicana	1,07%	7.068 USD
Uruguay	1,07%	7.068 USD
Venezuela	4,72%	31.224 USD
Total	100,00%	661.020 USD

2. Solicitar a los Estados Miembros que se informe de estos nuevos valores y se solicite a los respectivos Gobiernos la aprobación de la nueva escala de cuotas con la debida antelación, a fin que estos montos sean considerados a partir del ejercicio presupuestario 2020.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
PROGRAMA PRESUPUESTO 2018

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

El Proyecto de Programa-Presupuesto presentado por la Secretaría General para el año 2018;

Lo considerado en el Artículo 19 del Reglamento Financiero del IPGH en el sentido que el Programa-Presupuesto anual será cubierto por las cuotas de los Estados Miembros, como también, lo indicado en el Artículo 20 en el sentido de que las cuotas deben pagarse en el primer trimestre del año correspondiente;

Las recomendaciones de las 87 y 88 Reuniones de Autoridades, del Comité de Política Financiera y del Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

----- el Programa-Presupuesto para el año 2018.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOCIOS COOPERADORES DEL IPGH

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Lo establecido en las normas para la concesión de la condición de Socio Cooperador del IPGH;

Que mediante la Resolución No. 10, aprobada en la 46 Reunión del Consejo Directivo (Colombia, 2015) se reactivó la condición de Socio Cooperador del IPGH;

Las recomendaciones de la 87 Reunión de Autoridades y del Comité de Política Administrativa,

RESUELVE:

1. Reconocer a los Socios Cooperadores del IPGH, año 2017, por su interés en contribuir a los fines y objetivos institucionales:
 - Mapsys Latam, S.A. de C.V.
 - Luciad, S.A. de C.V.
 - ATISoft, S.A. de C.V.
 - Decsef, Sistemas, S.A. de C.V.
 - Merrick México, S.A. de C.V.
 - Leica Geosystems, Sistemas, S.A. de C.V.
 - Inteligencia Geoespacial S. de R.L. de C.V.
 - Global Computing S. A. de C.V.
2. Encomendar a todos los estamentos del IPGH que inviten a nuevos socios a sumarse a esta noble iniciativa, conforme está establecido en el Artículo 46 del Estatuto Orgánico.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

RECONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
AL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que la Organización de los Estados Americanos (OEA) mediante la Resolución de la 47 Asamblea General de dicho organismo (México, 2017) denominada “Fortalecimiento de órganos, organismos, entidades, iniciativas y mecanismos de la OEA” entre otros temas resolvió: *“Apoyar y difundir el trabajo del IPGH que busca integrar los conceptos contenidos en la Agenda Panamericana del Instituto con la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a fin de contribuir con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”*;

Las recomendaciones de la 88 Reunión de Autoridades y del Comité de Política Administrativa,

RESUELVE:

1. Encomendar a los Presidentes de Sección Nacional de los Estados Miembros del IPGH que informen a sus respectivos Gobiernos sobre la resolución aprobada por la 47 Asamblea General de la OEA.
2. Agradecer a la OEA y a sus Estados Miembros por el reconocimiento a la labor que realiza el IPGH, lo que significa un estímulo especialmente a las Comisiones Técnicas del Instituto y a los integrantes de las Secciones Nacionales, en pos de contribuir, a través de la Agenda Panamericana, con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE EXPERTOS SOBRE LA GESTIÓN MUNDIAL DE LA INFORMACIÓN GEOESPACIAL DE LAS NACIONES UNIDAS AL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que en virtud al Plan de Acción Conjunto para acelerar el Desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales de las Américas, suscrito entre el IPGH, SIRGAS, UN-GGIM:Américas y el Programa GeoSUR, se encomendó al IPGH abordar la temática de datos geoespaciales fundamentales en una perspectiva panamericana.

Que en la 7ma sesión del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial de las Naciones Unidas (UN GGIM en inglés), realizada en Nueva York Estados Unidos, del 2 al 4 de agosto de 2017, se aprobó la Decisión 7/104 “*Determinación de los temas de los datos geoespaciales fundamentales globales*” mediante la cual se reconoció con satisfacción, entre otros temas, el apoyo de iniciativas regionales, entre ellas al IPGH por sus respectivas contribuciones a la definición de los datos geoespaciales fundamentales;

Las recomendaciones de la 88 Reunión de Autoridades y del Comité de Política Administrativa,

RESUELVE:

1. Encomendar a los Presidentes de Sección Nacional de los Estados Miembros que informen a sus respectivos Gobiernos sobre el reconocimiento al IPGH acordado por la 7ma. Sesión del Comité de Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial de las Naciones Unidas (UN GGIM).
2. Agradecer al Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial de las Naciones Unidas por el reconocimiento a la labor que realiza el IPGH, en pos de contribuir, a través del Plan de Acción Conjunto para acelerar el Desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales de las Américas, con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
3. Encomendar a la Comisión de Cartografía que establezca un Grupo de Trabajo para abordar y dar seguimiento a la temática de datos geoespaciales fundamentales a nivel panamericano.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
90° ANIVERSARIO DEL IPGH

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que el IPGH fue fundado el 7 de febrero de 1928 en la Sexta Conferencia Internacional Americana celebrada en La Habana, Cuba;

Que en 1930, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos entregó al IPGH para su disposición el edificio de la calle Ex-Arzobispado N° 29, Observatorio, en la Ciudad de México, en el cual funciona su sede permanente;

Que mediante la Resolución N°. 9, aprobada en la 46 Reunión del Consejo Directivo (Colombia, 2015) se encomendó la redacción de un texto conteniendo la Historia de los 90 años del IPGH;

La gran contribución del IPGH durante estos 90 años a incrementar el conocimiento en las Ciencias de la Tierra e Históricas en beneficio de las Américas;

Las recomendaciones de las 87 y 88 Reuniones de Autoridades y del Comité de Política Administrativa,

RESUELVE:

1. Encomendar a la Secretaría General la organización de la ceremonia de celebración del 90° Aniversario del IPGH a cumplirse el 07 de febrero de 2018.
2. Considerar la presentación del libro de la historia de los 90 años del IPGH durante la respectiva ceremonia de celebración de dicho aniversario.
3. Invitar a las Secciones Nacionales a que consideren su participación en las actividades conmemorativas del 90 Aniversario del Instituto.
4. Encomendar a la Secretaría General que a nombre de la 21 Asamblea General, coloque una placa conmemorativa con motivo de este aniversario.
5. Encomendar a la Secretaría General y a las Secciones Nacionales organizar actividades orientadas a dar visibilidad a la misión y proyectos del Instituto en el contexto del 90° Aniversario.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

GALERÍA DE RETRATOS DE HISTORIADORES Y GEÓGRAFOS
PANAMERICANOS

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que durante la Asamblea preliminar realizada en septiembre de 1929, se recomendó “que uno de los salones principales del Instituto, que se está construyendo, se dedique a una Galería de Retratos de Historiadores y Geógrafos de América más notables que ha habido hasta ahora...”;

Que por la Resolución X de la Asamblea preliminar del IPGH realizada en septiembre de 1929, se acordó que en uno de los salones principales del edificio del Instituto se dedique a una galería de retratos de los historiadores de América más notables que ha habido hasta ahora;

Que la VI Asamblea General del IPGH y la III Reunión de Consulta sobre Historia, realizada en el año 1947, resolvió recomendar a los Miembros Nacionales que realicen las gestiones necesarias, y cuanto esfuerzo sea indispensable, para completar no solo la Galería de Retratos de Historiadores de América, sino la serie de bio-bibliografías relativas a los mismos; y se aprueba la extensión de este proyecto a los americanistas de otras partes del mundo, tanto en lo que toca a los retratos, como a la publicación de los estudios;

La labor de investigación conjunta realizada entre la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia de México y la Secretaría General del IPGH en el año 2017;

La importancia de reconocer a través de una galería a los principales historiadores y geógrafos panamericanos, como también a las principales obras cartográficas del continente;

Las recomendaciones de la 88 Reunión de Autoridades y del Comité de Política Científica,

RESUELVE:

Encomendar a la Secretaría General que realice las gestiones para rehabilitar la Galería de Historiadores y Geógrafos Panamericanos. También un espacio abierto a la comunidad para exponer estos retratos y los mapas nacionales de los Estados Miembros.

Solicitar a las Secciones Nacionales que retomen el envío tanto de retratos de historiadores y geógrafos notables de sus países, como de los respectivos mapas nacionales para su exhibición permanente en la sede del IPGH.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
CANJE ELECTRÓNICO

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la “Eco-Guía para la Realización de Conferencias y Reuniones”, elaborada por el Departamento de Gestión de Conferencias y Reuniones (DGCR) de la Secretaría General de la OEA en el año 2011;

Que durante la 45 Reunión del Consejo Directivo (Chile, 2014) se implementaron las reuniones amigables con el ambiente adoptando como referencia la “Eco-Guía...” antes mencionada;

Que en la Resolución 6 “Reuniones amigables con el ambiente” de la 45 Reunión del Consejo Directivo (Chile, 2014) se resolvió promover de manera permanente la política de reducción del uso de papel, distribuyendo los documentos de manera electrónica, por ejemplo a través de correo electrónico y/o su publicación en el portal de Internet del IPGH;

Los altos costos de correo postal y mensajería exprés, así como de los materiales que se requieren para la concreción del envío de publicaciones por estos medios;

Que los últimos números de las publicaciones periódicas se encuentran en el portal de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia;

Las acciones dispuestas por la Secretaría General para llevar a cabo el canje electrónico;

Las recomendaciones de la 87 Reunión de Autoridades y del Comité de Política Administrativa,

RESUELVE:

1. Coordinar con los distintos organismos e instituciones con quienes el Instituto mantiene canje de publicaciones para que a la brevedad se lleve a cabo el canje electrónico.

Octubre 16, 2017

2. Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría General deberá considerar la impresión de los ejemplares ajustados a la distribución reglamentaria que el IPGH debe cumplir.
3. Para el efecto, la Secretaría General realizará las actividades pertinentes para lograr los objetivos antes indicados en el menor tiempo posible.

B
O
R
R
A
D
O

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

RATIFICACIÓN DE CONVENIO SUSCRITO CON COPA AIRLINES

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que el numeral 14 del Artículo 9 del Reglamento de la Secretaría General establece que son funciones del Secretario General “Suscribir Acuerdos, Memorandos de Entendimiento y sus equivalentes con gobiernos, organizaciones internacionales o instituciones privadas, los cuales deberán ser posteriormente ratificados por la Asamblea General o el Consejo Directivo”;

El texto del Convenio entre la línea aérea CopaAirlines y el IPGH;

Las recomendaciones de las 87 y 88 Reuniones de Autoridades, del Comité de Política Administrativa y del Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

Ratificar el Convenio entre la línea aérea CopaAirlines y el IPGH, suscrito el 25 de enero de 2017.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COMODATO SUSCRITO ENTRE EL IPGH Y LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que el numeral 14 del Artículo 9 del Reglamento de la Secretaría General establece que son funciones del Secretario General “Suscribir Acuerdos, Memorandos de Entendimiento y sus equivalentes con gobiernos, organizaciones internacionales o instituciones privadas, los cuales deberán ser posteriormente ratificados por la Asamblea General o el Consejo Directivo”;

El texto del Convenio de Comodato suscrito entre el IPGH y la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia “Dr. Eusebio Dávalos Hurtado”;

Las recomendaciones de la 88 Reunión de Autoridades, del Comité de Política Administrativa y del Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

Ratificar el Convenio de Comodato entre el IPGH y la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, suscrito el 16 de junio de 2017.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

RATIFICACIÓN DE MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO CON LA FUNDACIÓN
PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que el numeral 14 del Artículo 9 del Reglamento de la Secretaría General establece que son funciones del Secretario General “Suscribir Acuerdos, Memorandos de Entendimiento y sus equivalentes con gobiernos, organizaciones internacionales o instituciones privadas, los cuales deberán ser posteriormente ratificados por la Asamblea General o el Consejo Directivo”;

El texto del Memorándum de Entendimiento entre la Fundación Panamericana para el Desarrollo y el IPGH;

Las recomendaciones de las 87 y 88 Reuniones de Autoridades, del Comité de Política Administrativa y del Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

Ratificar el Memorándum de Entendimiento entre la Fundación Panamericana para el Desarrollo y el IPGH, suscrito el 28 de julio de 2017.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

AFILIADO HONORARIO

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

La Resolución VII de la XXI Reunión del Consejo Directivo (Estados Unidos de América, 1983) y la Resolución V de la XXII Reunión del Consejo Directivo (República Dominicana, 1984);

La propuesta presentada por la Sección Nacional de ----- que postuló a -----, por haber -----;

Las recomendaciones de la 88 Reunión de Autoridades y del Comité de Política Administrativa,

RESUELVE:

1. Designar como Afiliado(a) Honorario(a) del IPGH a -----, de -----.
2. Solicitar al Secretario General dar la mayor difusión posible a esta(s) designación(es).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SEDE DE LA 48 REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

La cordial invitación de la Sección Nacional de Bolivia para llevar a cabo la 48 Reunión del Consejo Directivo del IPGH en 2018;

Lo recomendado por las 87 y 88 Reuniones de Autoridades, el Comité de Política Administrativa y por el Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

1. Designar a Bolivia como sede de la 48 Reunión del Consejo Directivo, a efectuarse durante el último trimestre del 2018.
2. Agradecer a la Sección Nacional su ofrecimiento y su interés en apoyar las actividades del IPGH.

Octubre 16, 2017

Puntos 8-10, 12

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

INFORMES DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE,
SECRETARIO GENERAL Y PRESIDENTES DE COMISIÓN

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Los informes de actividades presentados por el Presidente, Vicepresidente, Secretario General y por las Comisiones de Cartografía, Geografía, Historia y Geofísica;

Lo recomendado por la primera sesión plenaria y por el Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

----- los informes indicados.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SECCIONES NACIONALES

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 38, inciso 5 del Estatuto Orgánico del IPGH establece que entre las funciones de las Secciones Nacionales se encuentra el dar cuenta anualmente de sus actividades al Consejo Directivo o Asamblea General;

Que las Secciones Nacionales de los siguientes países han presentado a la 21 Asamblea General sus respectivos informes: Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, México y Paraguay;

Lo recomendado por el Comité de Política Administrativa y por el Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

1. Agradecer a las Secciones Nacionales de dichos países por informar a la 21 Asamblea General en cuanto a sus actividades en favor de los programas del Instituto y sus relaciones con los respectivos gobiernos de los Estados Miembros.
2. Reiterar la importancia de incluir en el informe, la descripción de las actividades correspondientes y la nómina completa de los miembros de la Sección Nacional.
3. Reiterar que es requisito para que las Secciones Nacionales sometan solicitudes de proyectos de Asistencia Técnica, el haber cumplido con el compromiso de presentar el informe de actividades de la Sección Nacional del respectivo país.
4. Fijar el 15 de abril de 2018 como fecha límite para que los Estados Miembros, que aún no lo han hecho, presenten el informe del año 2017.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
CONSEJO ACADÉMICO DE CEPEIGE

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Artículo 9 letra b y en el Artículo 13 del Reglamento General para el funcionamiento del Centro Panamericano de Estudios e Investigaciones Geográficas (CEPEIGE), sobre el procedimiento para nombrar a los integrantes del Consejo Académico;

Lo resuelto por el Consejo Directivo de CEPEIGE en cuanto a los nombramientos de los integrantes del respectivo Consejo Académico;

Las recomendaciones de la 88 Reunión de Autoridades y del Comité de Política Administrativa,

RESUELVE:

Nombrar a los siguientes miembros del Consejo Académico de CEPEIGE desde noviembre de 2017 y hasta la 22 Asamblea General del IPGH:

1. Delegado de la Comisión de Geografía:
2. Delegado de Ecuador:
3. Delegado de Estados Miembros:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

AUTORIDADES Y VICEPRESIDENTES DE COMISIONES DEL IPGH

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Estatuto Orgánico, Capítulo VI de las Autoridades del IPGH, Artículo 15, en el sentido que serán Autoridades del IPGH su Presidente, su Vicepresidente, los Presidentes de sus Comisiones y el Secretario General;

Que mediante las respectivas Reuniones de Consulta de las Comisiones fueron elegidas las siguientes directivas:

Comisión de Cartografía

Presidente:

Vicepresidente:

Comisión de Geografía

Presidente:

Vicepresidente:

Comisión de Historia

Presidente:

Vicepresidente:

Comisión de Geofísica

Presidente:

Vicepresidente:

Que durante la sesión del día 26 de octubre de 2017 fueron electas por la Asamblea General las siguientes Autoridades:

Presidente:

Vicepresidente:

Secretario General:

Las recomendaciones del Comité de Política Administrativa y del Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

1. Reconocer como Autoridades del IPGH, hasta la 22^a. Asamblea General (segundo semestre del año 2021) a:

Presidente:

Vicepresidente:

Secretario General:

Presidente, Comisión de Cartografía:

Presidente, Comisión de Geografía:

Presidente, Comisión de Historia:

Presidente, Comisión de Geofísica:

2. Reconocer como Vicepresidentes de Comisión, hasta la 22^a Asamblea General (segundo semestre del año 2021) a:

Vicepresidente, Comisión de Cartografía:

Vicepresidente, Comisión de Geografía:

Vicepresidente, Comisión de Historia:

Vicepresidente, Comisión de Geofísica: